



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el apartado segundo del artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local (LRBRL), y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de septiembre, como asunto número 2, sobre modificación del punto segundo del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2023, relativo a la determinación del número y régimen del Personal Eventual, **DISPONGO**:


PRIMERO: Nombrar como Personal Eventual en calidad de Secretarios del Grupo Municipal PSOE a:

- Dña. Esther María Mayolin Galán, en régimen de dedicación a tiempo parcial, con una dedicación efectiva del 75% de la jornada laboral.

- D. Alberto Pozo de los Ríos, en régimen de dedicación a tiempo parcial, con una dedicación efectiva del 25% de la jornada laboral.

OCTAVO: Establecer como fecha de efecto del nombramiento el día 2 de septiembre de 2023 para todo el personal eventual comprendido en la presente Resolución.

LA ALCALDESA

		Código Cifrado de Verificación: SM2YJ3L009H0CD1	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	01/09/2023
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	01/09/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/8553			